SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF:	COMUNICA NUE DE SEGURO REAL	UNIDAD
		 <u></u>

05937 . 07. 09. 2000 OFICIO-CIRCULAR N° /STGO.

A todo el mercado asegurador del segundo grupo.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades, ha fijado en \$ 113,59 el valor de la Unidad de Seguro Reajustable Mensual (U.S.R.M.), para regir durante el mes de octubre de 2000.